

AVAL FIDUCIARIA S. A.
NIT. 800140887-8

EN DESARROLLO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO EXPIDE EL SIGUIENTE

CERTIFICADO BIMESTRAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR INDUSTRIA Y COMERCIO

La Fiduciaria Bogota S.A. Identificada Con Nit 800.142.383-7, En Su Calidad De Sociedad Administradora De Los Fideicomisos, certificamos que durante el periodo gravable bimestral N°1 con vigencia 2026, hemos efectuado, retenciones en la fuente a:

Nombre y/o Razón Social . **DIANA CAROLINA GUTIERREZ CHINOME**
C.C. ó Nit del Contribuyente **46.452.926**

Fideic.	Cpto	Descripción	Base Gravable	%	Valor Retenido
6069	RK	COMPRAS	2.899.160	1,0000	28.991.6
		Total Por Concepto	2.899.160		28.991.6
		Total General	2.899.160		28.991.6

El presente Certificado se expide en Duitama, a los 31 dias del Mes de Marzo del año 2026 ciudad donde fue practicada la retención efectuada, la cual fue consignada en la ciudad de Duitama.

De acuerdo con el articulo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2010 los Certificados expedidos por Computador no requiere Firma Autógrafa.

AVAL FIDUCIARIA S. A.

AVAL FIDUCIARIA S. A.
NIT. 800140887-8

EN DESARROLLO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO EXPIDE EL SIGUIENTE

CERTIFICADO BIMESTRAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR INDUSTRIA Y COMERCIO

La Fiduciaria Bogota S.A. Identificada Con Nit 800.142.383-7, En Su Calidad De Sociedad Administradora De Los Fideicomisos, certificamos que durante el periodo gravable bimestral N°1 con vigencia 2026, hemos efectuado, retenciones en la fuente a:

Nombre y/o Razón Social **MARITZA NATALY GUTIERREZ CHINOME**
C.C. ó Nit del Contribuyente **1.052.401.189**

Fideic.	Cpto	Descripción	Base Gravable	%	Valor Retenido
6069	RS	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL	1.550.000	0,6100	9.455
6069	RS	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL	1.050.000	0,4400	4.620
Total Por Concepto			2.600.000		14.075
Total General			2.600.000		14.075

El presente Certificado se expide en Duitama, a los 31 dias del Mes de Marzo del año 2026 ciudad donde fue practicada la retención efectuada, la cual fue consignada en la ciudad de Duitama.

De acuerdo con el articulo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2010 los Certificados expedidos por Computador no requiere Firma Autógrafa.

AVAL FIDUCIARIA S. A.